



INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: CECS-FT-016

VERSIÓN: IV

FECHA DE APROBACIÓN: 24/09/2014

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

TIPO DE AUDITORÍA: De Gestión y Resultados

FECHA DE LA AUDITORÍA: del 28 de noviembre al 23 de diciembre de 2014

PERIODO EVALUADO: 2014

FECHA PREPARACIÓN DE INFORME: 21 de enero de 2015

LÍDER DEL PROCESO / JEFE DE DEPENDENCIA / COORDINADOR: Hernán Guillermo Roncancio Herrera

AUDITORES: Rubén Antonio Mora Garcés

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA: Evaluar de forma integral el proceso de Gestión Estratégica y los procedimientos: Formulación y Seguimiento del Plan Estratégico (EGE-PD-001 Versión VI); Proyecto Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos (FONTV) (EGE-PD-003 Versión VII); Formulación y Seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (EGE-PD-005 Versión III) y Formulación, Registro y Actualización de Proyectos de Inversión (EGE-PD-006 versión II).

ALCANCE: Evaluar las etapas del Proceso Gestión Estratégica, verificando las actividades y productos previstos en los procedimientos que lo componen, además lo contemplado en las normas MECI, NTDCGP 1000:2009, y los requisitos legales que sean aplicables al proceso.

METODOLOGÍA: Observación y Revisión de las evidencias de la gestión realizada de acuerdo a la normatividad existente.

Así mismo, se empleó la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar)

- Planear:
 - Elaboración del programa de auditoría y plan de auditoría.
 - Definición de los objetivos, el alcance y los tiempos de ejecución.
 - Preparar la auditoría de campo, papeles de trabajo.
- Hacer:
 - Auditoría de campo
 - Recolección y verificación de la información.
- Verificar:
 - Reunión de la mesa de cierre: se presentará el informe preliminar y se aclararán y/o justificaran los hallazgos de no conformidad por parte de los auditores y de los auditados, respectivamente. De igual forma, se presenta la oportunidad para allegar información adicional que permita el cierre de la no conformidad.
 - Entrega del Informe final de auditoría a las Direcciones auditadas.
- Actuar:
 - Solicitud de planes de mejora de los hallazgos de no conformidad.

SITUACIONES GENERALES:

El proceso de Gestión Estratégica tiene como objetivo la orientación y asesoría al Gerente y Junta Directiva en temas estratégicos, a través de la formulación de políticas, planes, programas y proyectos, procesos y procedimientos, orientados al cumplimiento de la misión y la visión del canal. También tiene como objetivo realizar su seguimiento consolidando los resultados, mediciones y revisiones.

Cuenta con 4 procedimientos:



1. Procedimiento EGE-PD-001 Versión VI FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO.

La plataforma estratégica fue actualizada a través de la Resolución 026-2014. Esta actualización fue realizada por la Universidad Nacional en cumplimiento del contrato 980/2013, el cual fue suscrito debido a la necesidad de realizar la revisión y actualización de dicha plataforma de acuerdo a las nuevas directrices distritales (NTD-SIG 001:2011), Plan de Desarrollo y las indicaciones planteadas por la ANTV. Para la actualización de la plataforma, la Universidad definió la metodología de realizar talleres con los Directivos y/o sus delegados, en donde se realizó la formulación. (Imagen No. 1). Se procedió a construir una serie de propuestas de la plataforma, que fueron sometidas a discusión y deliberación por parte del equipo; mediante un ejercicio de reflexión, combinación y evaluación se estructuró la nueva plataforma aprobada de Canal Capital. El área evidencia jornadas de socialización realizadas los días 10 y 16 de julio de 2014, así mismo se realizó el 4 de junio la socialización ante el Comité SIG. (Imagen 2 y 3)

Imagen No. 1 Lista de asistencia Taller de Formulación

[illegible]

Fuente: Soporte entregado por el área de Planeación – 2014.



INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: CECS-FT-016

VERSIÓN: IV

FECHA DE APROBACIÓN: 24/09/2014

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Imagen No. 2 Acta de Reunión Comité SIG hoja 1

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: EGE-FT-012	
		VERSIÓN: V	
		FECHA DE APROBACIÓN: 27-05-13	
Fecha: 4 de mayo de 2014			
ACTA DE REUNIÓN N°			
Hora de Inicio: 4:30 pm		Hora de finalización:	Lugar: Gerencia
Temas: Socialización Plataforma Estratégica Canal Capital - Resolución 026 de 2014			

NOMBRE	ASISTENTES DEPENDENCIA	FIRMA
Hellmer Morris	Gerencia	[Firma]
Enzo Ximenes	Gerencia	[Firma]
Alfonso Ruiz	Gerencia	[Firma]
JOSE GERARDO P.	DE OPERATIVO	[Firma]
Yenny Dabian Cárdenas	DE OPERATIVO	[Firma]
Jaime Andres Torres Carriz	OCI	[Firma]
Ricardo Riff	Sec. Gen.	[Firma]
Carla Cárdenas	Gerencia	[Firma]
Marjanta Diaz Villanueva	Planeación Canal Capital	[Firma]
Manu Escobar	Planeación	[Firma]

Fuente: Soporte entregado por el área de Planeación - 2014.

Imagen No. 3 Acta de Reunión Comité SIG hoja 2

	ACTA DE REUNION	CÓDIGO: EGE-FT-012	
		VERSIÓN: V	
		FECHA DE APROBACIÓN: 27-05-13	
Fecha: _____			
ACTA DE REUNIÓN N°			
ORDEN DEL DÍA			
1. Verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la reunión anterior (en caso de existir)			
2. Socialización Plataforma Estratégica Canal Capital - Resolución 026 de 2014			
3			
4			
5			
6			
COMPROMISOS (Tareas y plazos de entrega)		RESPONSABLES	
LISTA DE DOCUMENTOS ENTREGADOS			
Se anexa presentación de la plataforma estratégica y política y objetivos SIG los cuales fueron aprobados por todos los asistentes a la reunión			

Fuente: Soporte entregado por el área de Planeación - 2014.

En este mismo comité y en desarrollo del mencionado contrato, se realizó la actualización de la Política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión SIG. Sin embargo, estas no se tienen adoptadas mediante resolución y no se encuentra actualizada en la intranet, lo que dificulta su asimilación y la creación de una cultura de Calidad al interior del Canal. (Imagen 4).

La plataforma estratégica se encuentra publicada en la intranet bajo el link de plataforma estratégica, estando acorde con lo presentado y entregado por la Universidad Nacional (Imagen 5).

El área viene trabajando en una resolución en donde se deroga la Resolución 044/2011 "Por la cual se reorganizó el Sistema Integrado de Gestión - SIG, de Canal Capital y se dictan nuevas disposiciones". En este proyecto de resolución se tiene contemplado la reorganización del SIG definiendo cada uno de los subsistemas y sus responsables al interior, y conforma diferentes comités indicando sus integrantes y funciones a desarrollar.

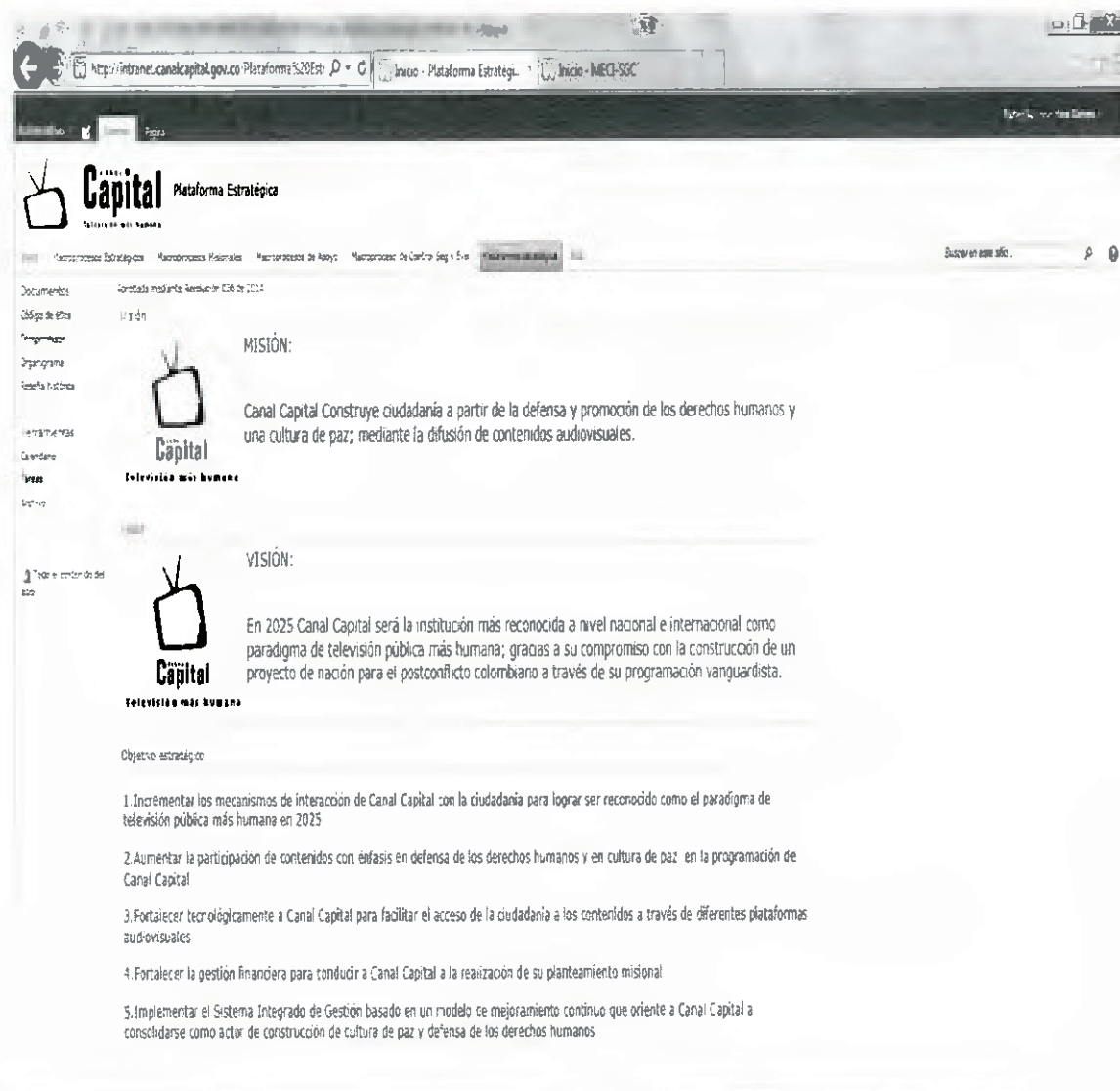
Imagen No. 4 Desactualización Política y Objetivos SIG en la Intranet



Fuente: Pantallazo Intranet - 2014.

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CECS-FT-016	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: IV	
		FECHA DE APROBACIÓN: 24/09/2014	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Imagen No. 5 Publicación Plataforma Estratégica en la Intranet



Fuente: Pantallazo Intranet - 2014.

Las actas entregadas no se encuentran numeradas, tal como se evidencia en las Imágenes 2 y 3.

El mapa de procesos fue objeto de actualización, el cual fue adoptado mediante la Resolución No. 098 del 16 de septiembre de 2014. El área lideró una reunión el 6 de agosto de 2014 con los procesos misionales, en la cual se revisó y planteó la necesidad de actualizar el mapa de procesos, (imagen 6 y 7), concluyendo una primera modificación incluyendo algunos procesos que anteriormente no se encontraban reflejados en el mapa.



INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: CECS-FT-016

VERSIÓN: IV

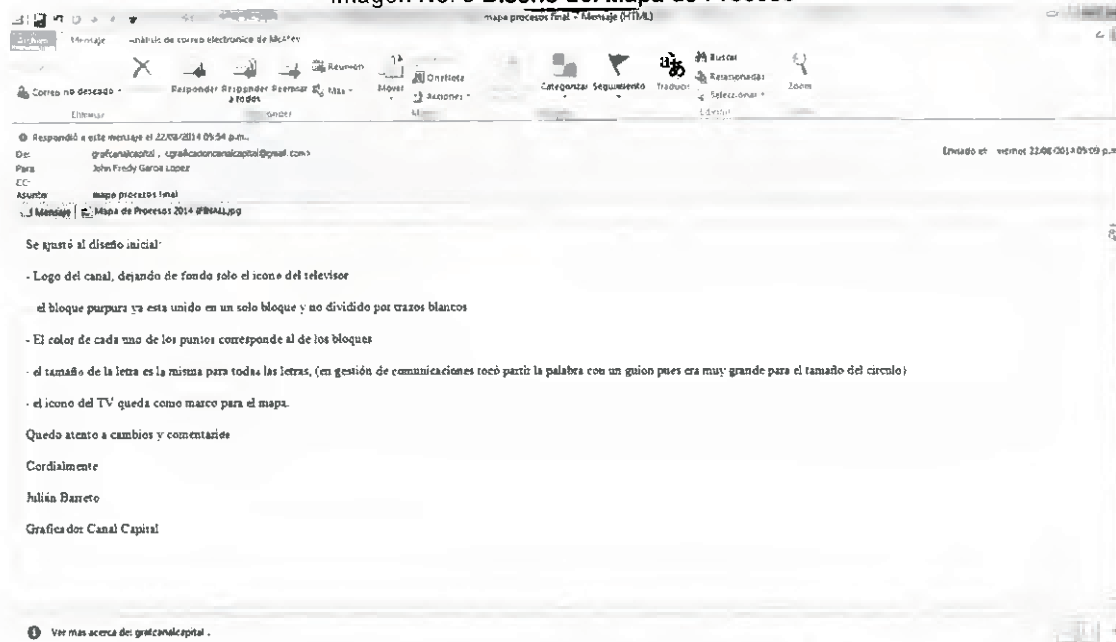
FECHA DE APROBACIÓN: 24/09/2014

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

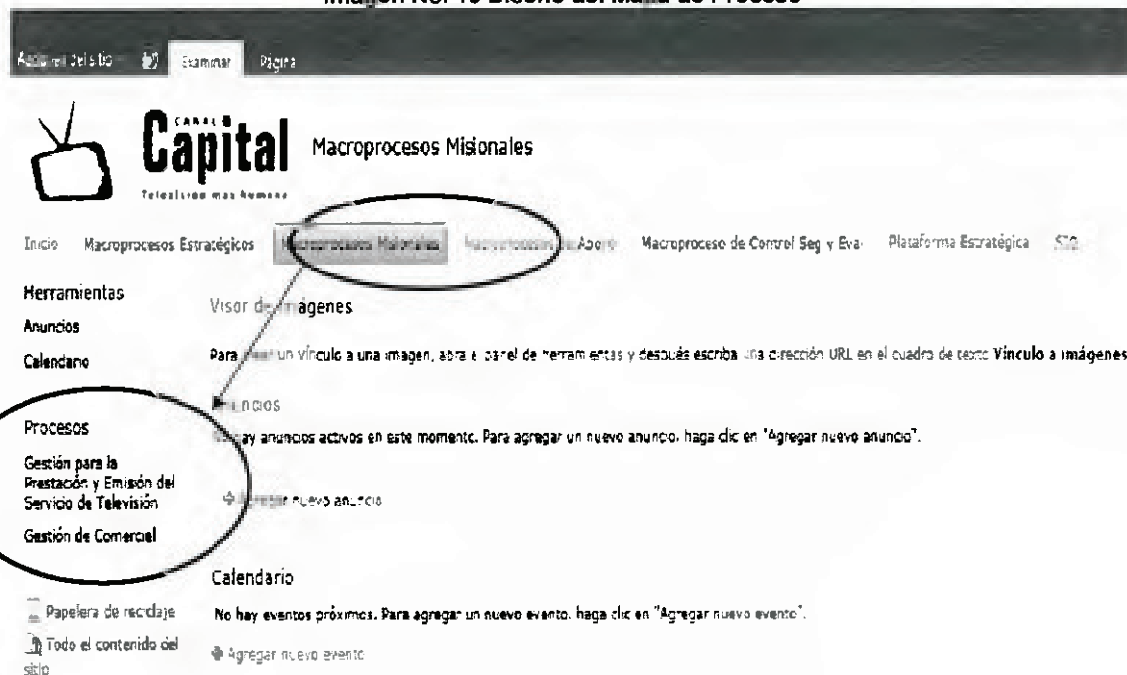
Imagen No. 9 Diseño del Mapa de Proceso



Fuente: Soporte entregado por el área de Planeación - 2014.

Al revisar en la Intranet cada uno de los link de los macro procesos, estos contienen la estructura de los procesos anteriores, lo que muestra la poca gestión que realiza el área para mantener la cultura de calidad en la entidad. (Imagen 10)

Imagen No. 10 Diseño del Mapa de Proceso



Fuente: Pantallazo Intranet - 2014.



INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: CECS-FT-016

VERSIÓN: IV

FECHA DE APROBACIÓN: 24/09/2014

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En cuanto al Plan de Acción, este se encuentra publicado en la página web del canal, estando articulado con la nueva plataforma estratégica. No se evidencia seguimiento, en lo que va corrido de la vigencia, al cumplimiento de las acciones planteadas así como a la ejecución de los indicadores propuestos para cada una de ellos, generando falta de control y seguimiento al plan, adicionalmente no se generan las acciones pertinentes para el cumplimiento del mismo.

2. Procedimiento EGE-PD-003 Versión VII PROYECTO FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEVISIÓN Y LOS CONTENIDOS (FONTV).

La Autoridad Nacional de Televisión asigna un presupuesto anual para ser ejecutado en cada vigencia, para el 2015 este presupuesto es de \$5.385.411.700 según oficio radicado en el Canal bajo el No. 2937 del 24 de octubre de 2014 y estipulan el plazo máximo de presentación del Plan para el 28 de noviembre de 2014 según lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 292 de 2013 "Por la cual se reglamenta el "Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos a cargo de la Autoridad Nacional de Televisión". Con base en lo anterior, se realizó el Plan Financiero formulado en el formato establecido por la ANTV, el cual fue remitido a la Autoridad el día 3 de diciembre de 2014, bajo el radicado No. 2442. Aunque en dicha resolución indica que el envío del Plan debe ser el último día hábil del mes de noviembre, no se incumple dicho plazo, debido a que por parte de la ANTV se prorrogó la entrega en 3 días hábiles adicionales a todos los canales. (Imagen 11).

Imagen No. 11 Correo de ampliación de plazo Plan Financiero 2015

8/1/2015

Correo de Alcaldía Mayor de Bogotá - Presentación planes de inversión 2015



Sandra Obregón Medina <sandra.obregon@canalcapital.gov.co>

Presentación planes de inversión 2015

Claudia Silva <claudie.silva@antv.gov.co>

26 de noviembre de 2014, 19:21

Para: "gerencia@canalcapital.gov.co" <gerencia@canalcapital.gov.co>, "Gerencia Teleislas Ltda. (gerencia@teleislas.com.co)" <gerencia@teleislas.com.co>, "gerencia@canal13.com.co" <gerencia@canal13.com.co>, "gerencia@telecafe.tv" <gerencia@telecafe.tv>, "gerencia@telepacifico.com" <gerencia@telepacifico.com>, "gerencia@teleantioquia.com.co" <gerencia@teleantioquia.com.co>, "juan.buelvas@telecaribe.com.co" <juan.buelvas@telecaribe.com.co>

Cc: Remon Angarita Lamk <ramon.angarita@antv.gov.co>, Edgar Paez <edgar.paez@antv.gov.co>

Buenas noches, señores gerentes.

En atención a la solicitud relacionada con la presentación de los planes de inversión y considerando lo dispuesto en la Resolución 0292 de 2013 sobre el plazo para la presentación de los planes antes del último día hábil del mes de noviembre, día en el cual se realizará la Mesa de televisión pública, por instrucciones de la Dirección me permito comunicarles que el plazo se extienda por tres días hábiles (es decir hasta el 03 de diciembre de 2014).

Cordial saludo,

Claudia L. Silva Escobar

Las opiniones que contenga este mensaje no necesariamente representan la opinión oficial de la AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION. El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional sin el propósito de que sea revelada o divulgada a otras personas, puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y borre de sus archivos electrónicos el documento y sus anexos.

Fuente: Soporte entregado por el área de Planeación – 2014



INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: CECS-FT-016

VERSIÓN: IV

FECHA DE APROBACIÓN: 24/09/2014

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La formulación del Plan Financiero lo lidera la Dirección Operativa, quien se reúne con los líderes de cada área. Al indagar sobre los registros de las reuniones sostenidas para la formulación, no se tiene claro por parte del área de Planeación quien pueda tener dichos registros. Se realiza la consulta a la Dirección Operativa, sin que se obtenga respuesta sobre las actas para la formulación del Plan.

Según lo estipulado en el artículo No. 19, segundo párrafo de la Resolución de la ANTV 292-2013, el canal viene rindiendo informes trimestrales de avance, siendo el último enviado el 31 de octubre de 2014, bajo el radicado No. 2201, cumpliendo de esta manera con el plazo establecido en dicha Resolución.

En cumplimiento al artículo 17 de la mencionada resolución, se presentó el tercer informe de rendimiento financiero de los recursos del FONTV, bajo el radicado No. 2124 del 17 de octubre de 2014, cumpliendo con los términos para su remisión.

La ANTV remitió bajo el radicado No. 2815 del 15 de octubre de 2014 el informe final de la Resolución 0399 de 2013 con la cual se financió del Plan Financiero 2013 del canal. En dicho informe se indica que se cumplió con el objeto del Plan de Inversión, comprometió y ejecutó el 93.33% de los recursos aprobados. Sin embargo, no se cumplió con el porcentaje de ejecución de los recursos a través de convocatorias públicas según lo estipulado en el artículo cuarto, numeral 5 de dicha resolución, con lo cual, el canal se expone a una sanción por parte de la ANTV según lo estipula los artículos 24 y 25 de la Resolución de la ANTV No. 292 de 2013.

3. Procedimiento EGE-PD-005 Versión III FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

El canal tiene formulado el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA desde julio de 2012. Para el 2014 se realizó una actualización al mismo, basado en lo indicado en la Resolución No. 242/2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente *"Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA"*.

En la resolución mencionada, en su artículo 20 **"Informes"**, indica que las entidades deben remitir a la SDA la información correspondiente al desarrollo, avance y registros del PIGA, con una periodicidad semestral. En lo que va corrido del año, se ha realizado el reporte correspondiente al primer semestre, correspondiente a los reportes de seguimiento del plan de acción y el de verificación, tal como lo expresa la resolución. (Imagen 12 y 13).

La información que se reporta en estos informes es solicitada por el área a través de oficios enviados a la Subdirección Administrativa. La información se está solicitando trimestralmente, aunque la Resolución 242/2014 lo estipula semestralmente, siendo una buena práctica realizada por el área. Se evidencian los memorandos No. 1521 del 3 de octubre y 7 de julio de 2014. El área no cuenta con evidencia sobre la socialización ante el Comité SIG del seguimiento y verificación reportado a la SDA.



INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: CECS-FT-016

VERSIÓN: IV

FECHA DE APROBACIÓN: 24/09/2014

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Imagen No. 12 Certificado de reportes PIGA Seguimiento

CERTIFICADO DE CUENTA

26062014-06-30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Secretaría Distrital de ambiente certifica que la información relacionada aprobó en su totalidad las pruebas de validación en lo relativo a formato e integridad. Esta certificación no se refiere al contenido y veracidad de la información reportada, que es responsabilidad de quien la presenta.

Código: 260
Nombre: CANAL CAPITAL
Representante legal: HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON
Cédula: 72044067
Fecha de corte: 2014-06-30
Fecha de rendición: 2014-08-14
Información reportada:

Informe	Tipo	Nombre	Fecha
SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION PIGA 242	Formato electrónico	135 - SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION 242	2014/08/14 17:23:22

Fuente: Soporte entregado por el área de Planeación - 2014

Imagen No. 13 Certificado de reportes PIGA Verificación

14/8/2014

STORM-WEB

CERTIFICADO DE CUENTA

26062014-06-30



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Secretaría Distrital de ambiente certifica que la información relacionada aprobó en su totalidad las pruebas de validación en lo relativo a formato e integridad. Esta certificación no se refiere al contenido y veracidad de la información reportada, que es responsabilidad de quien la presenta.

Código: 260
Nombre: CANAL CAPITAL
Representante legal: HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON
Cédula: 72044067
Fecha de corte: 2014-06-30
Fecha de rendición: 2014-08-14
Información reportada:

Informe	Tipo	Nombre	Fecha
VERIFICACIÓN 242	Documento electrónico	118 - Actas Comité PIGA	2014/08/14 17:23:35
	Formato electrónico	121 - FUENTES MOVILES PIGA	2014/08/14 17:21:36
	Formato electrónico	122 - CONSUMO SOSTENIBLE	2014/08/14 17:21:36
	Formato electrónico	123 - RELACION GENERAL DE USUARIOS PIGA	2014/08/14 17:21:36
	Formato electrónico	124 - REGISTRO DE CONSUMOS PIGA	2014/08/14 17:21:36
	Formato electrónico	125 - GENERACION DE RESIDUOS APROVECHABLES PIGA	2014/08/14 17:21:36
	Formato electrónico	126 - GENERACIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES	2014/08/14 17:21:36
	Formato electrónico	127 - TRATAMIENTO/OISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	2014/08/14 17:21:36

Fuente: Soporte entregado por el área de Planeación - 2014



INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: CECS-FT-016

VERSIÓN: IV

FECHA DE APROBACIÓN: 24/09/2014

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Actualmente se está realizando el Plan de Acción para el 2015, en donde se creará una nueva estrategia, y se acatarán las recomendaciones dadas por la SDA. Este Plan se deberá entregar el 31 de diciembre de 2014.

En lo que se refiere al manejo de los residuos, el Canal cuenta con los contenedores necesarios para realizar la separación en la fuente, los cuales son almacenados en las zonas destinadas para ellos en el edificio. Para la recolección de los residuos reutilizables, se realizó el convenio de cooperación desde el 2010, entre el Canal y la Fundación de Reciclaje REVIVIR, quienes realizan la recolección de estos residuos a todo el edificio, con lo cual se unifica la recolección y se centra en una sola empresa especializada mejorando la gestión realizada al respecto. Dicha fundación diligencia el formato EGE-FT-013 Residuos Sólidos (Imagen 14), en el cual se registra los kilos de residuos separados mes a mes.

Imagen No. 14 Formato EGE-FT-013 Residuos Sólidos

	RESIDUOS SÓLIDOS	CODIGO: EGE-FT-013	
		VERSION: V	
		FECHA DE APROBACIÓN: 03-02-14	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN CANAL CAPITAL
RESIDUOS SEPARADOS (Kg.)

ENTIDAD: CANAL CAPITAL
ENTREGADO A: FUNDACIÓN REVIVIR
MES: JULIO

FECHA	PAPEL	CARTÓN	PLÁSTICO	VIDRIO	METALES	OTRO (Cubi)	ORDINARIOS	Observaciones (si aplica)
SEMANA 1								
02/07/2014	5	1	1	1	0	0	35	
04/07/2014	10	1	1	2	0	0	55	
SEMANA 2								
07/07/2014	12	1	1	1	0	4	60	
09/07/2014	3	2	1	1	0	6	57	
11/07/2014	5	3	1	1	0	5	45	
SEMANA 3								
14/07/2014	11	3	1	1	0	0	51	
16/07/2014	12	2	1	1	0	9	59	
18/07/2014	10	1	1	1	0	7	39	
SEMANA 4								
21/07/2014	9	1	1	1	0	10	49	
23/07/2014	10	2	1	1	0	15	39	
25/07/2014	7	2	1	1	0	10	57	
SEMANA 5								
28/07/2014	5	1	1	2	0	0	67	
30/07/2014	5	1	1	2	0	5	67	

Por parte de la fundación REVIVIR, certifica la veracidad de la información reportada:

NOMBRE:

C.C.

Fuente: Soporte entregado por el área de Planeación - 2014

En cuanto a la disposición y recolección de residuos peligrosos, esta se realiza con la empresa C.I Recyclables S.A., quien realizó la última recolección en el mes de septiembre. Se entregan certificados de Destrucción y/o Disposición final de materiales, (Imagen 15), el cual es enviado al canal. Adicionalmente, se genera el acta de recibo de material, (Imagen 16), realizado por la empresa PCSHEK Tecnología y Servicios, en la cual certifican la destrucción de los materiales del Canal a través de Recyclables S.A.



INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: CECS-FT-016

VERSIÓN: IV

FECHA DE APROBACIÓN: 24/09/2014

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Imagen No. 15 Certificado de Destrucción y/o Recibo de Materiales Recyclables S.A.



CERTIFICADO DE DESTRUCCIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES

CODIGO	EMISION	VERSION:
SG 04-15	Febrero 09 de 2013	2

FECHA: 03 de Octubre de 2014

17299-001

SEÑORES: CANAL CAPITAL

C.I. RECYCLABLES S.A. Se permite certificar que recibimos el 17 de Septiembre de 2014, en nuestras instalaciones provenientes CANAL CAPITAL el siguiente material para llevar a cabo su correspondiente destrucción, procesamiento y reciclaje:

EL MATERIAL FUE REGISTRADO EN LA ENTRADA N°: 17299

CON LOS SIGUIENTES DATOS DE ENTREGA:

Generado por: CANAL CAPITAL
NIT: 830,012,587-4
Entregado por: CANAL CAPITAL
Documento de entrega: REM ☒ FAC ☐ ACTA ☐

Tipo de Residuo	Clasificación Decreto 4741/2005	Cantidad (kg)	Fecha de recolección
Lámparas Fluorescentes	Y29	27	17/9/2014

Del anterior proceso recuperamos entre otros metales ferrosos no ferrosos, plásticos, etc., los cuales han sido recuperados a través de los diferentes procesos mecánicos implementados en nuestras instalaciones, a fin de incorporarlos nuevamente como materia prima en la producción de diferentes productos tanto a nivel nacional como internacional.

Cabe anotar que para todos nuestros procesos contamos con la debida aprobación del Plan de Manejo Ambiental Resolución 304 del 20 Agosto de 2008 y Licencia Ambiental Resoluciones 548 del 15 Julio de 2009 y 385 del 9 de mayo de 2011, por parte de la autoridad ambiental EPA- Establecimiento Público Ambiental de la ciudad de Cartagena.

Agradecemos habernos tenido en cuenta para llevar a cabo el reciclaje de los diferentes desechos generados por su apreciada compañía y ponemos a su disposición nuestras instalaciones para llevar a cabo este tipo de procesos en el futuro.

Atentamente,

NOHELIA JARA Y LÓPEZ
Departamento Administrativo



C.I. Recyclables S.A.
NIT. 806.013.773-6

Diagonal 30 54 - 284, Ceballos | Teléfono: (57 5) + 657 1273 | Fax: (57 5) + 657 0723 | Móvil: (057) + 315 759 8715 - (057) + 313 509 10 28
E-mail: gerencia@recyclables.com.co | www.recyclables.com.co
Cartagena de Indias - Colombia

Fuente: Soporte entregado por el área de Planeación = 2014

El canal cuenta con el Gestor Ambiental designado por la Gerencia del canal, actualmente se encuentra delegado a la actual Subdirectora Administrativa a través de la resolución No. 127-2014 estando acorde a los nombramientos realizados en el canal.





INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: CECS-FT-016

VERSIÓN: IV

FECHA DE APROBACIÓN: 24/09/2014

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Imagen No. 16 Acta de Recibo de Material PCSHEK Tecnología y Servicios.



Miércoles 29 de octubre de 2014

ACTA DE MATERIAL RECIBIDO A:

Institución: **CANAL CAPITAL**
NIT: **830.012.587-4**
Lugar: **Oficinas Principales**
Persona quien entrega: **Juan Pablo Cardenas**
Fecha de entrega: **17 de Septiembre de 2014**

Descripción: El proceso de Destrucción se realizó por medio de RECYCLABLES S.A con Certificado de Disposición Final # 17300-001 y el 17299-001, los elementos son

Residuo	Cantidad en KG.
RAEEs	10
Toner	62
Lámparas	27
Peso Total en KG.	99

Es importante resaltar que Nuestros vehículos están adaptados de acuerdo al decreto 1609 de 2002, en donde se reglamenta el correcto transporte y procedimientos de recolección, para cualquier tipo de residuos misceláneos, corrosivos, inflamables, contaminantes, peligrosos entre otros.

Contamos con un personal capacitado y certificado en el manejo de (RESPEL) lo cual garantiza el cumplimiento a la normatividad vigente, y la confianza del generador para un correcto transporte, manipulación y disposición final de sus residuos.

El Certificado de Disposición Final está en proceso de emisión.

Cordialmente,

ING. DERIVIL VIVAS CARDENAS
Gerente Comercial
PCSHEK TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.
PBX (057) 2933615 – 2645290 CEL 314-3877291
www.pcshek.com

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Centro de Atención y Gestión
Calle 38 No. 6 Sur 2 piso

Centro de Recaudación y Cobro
Calle 12 No. 44 - 86

Bogotá Colombia
www.pcshek.com

Fuente: Soporte entregado por el área de Planeación - 2014

4. Procedimiento EGE-PD-006 Versión II FORMULACIÓN, REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

El Canal cuenta con 4 proyectos formulados y armonizados con el Plan de Desarrollo en el 2012. Para cada vigencia se realiza la formulación de un anteproyecto de presupuesto liderado por la Subdirección Financiera, Planeación, la Dirección Operativa, Subdirección Administrativa y Recursos Humanos. El área realizó acompañamiento para la formulación del anteproyecto, a través de diferentes correos electrónicos enviados a los responsables de diligenciarlo. Adicionalmente, se realizó una presentación en donde se estipulan los principales parámetros que se debe seguir para la formulación del plan.

Se evidencia el cargue inicial del anteproyecto de presupuesto, (Imagen 17), ante el SEGPLAN el 21 de octubre, así como el cargue del anteproyecto definitivo, (Imagen 18), el 4 de noviembre de 2014, con lo cual se garantiza la disponibilidad de los recursos para el cumplimiento de las metas propuestas por la alta gerencia del canal.



INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: CECS-FT-016

VERSIÓN: IV

FECHA DE APROBACIÓN: 24/09/2014

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Imagen No. 17 Cargue en el SEGPLAN del Plan Operativo Anual de Inversiones 2015.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2015		Peso
02. DETALLE POR ENTIDAD Y SUS PROYECTOS		
Entidad / Eje estratégico / Prioridad / Proyecto		Monto
Canal Capital		
01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo		11,540,000,000
08 Ejercicio de las libertades culturales y deportivas		11,540,000,000
5 Desarrollo de la infraestructura técnica para la producción, emisión y transmisión del canal de TV		5,200,000,000
8 Televisión pública para la defensa y promoción de los Derechos Humanos y la cultura de paz		6,340,000,000
03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público		7,500,000,000
31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional		7,500,000,000
9 Adquirir y adecuar una sede para Canal Capital		6,500,000,000
11 Modernización		2,000,000,000
Total distribuido CC		19,040,000,000
INFORMACIÓN PARCIAL NO VALIDADA POR LA ENTIDAD		
Presupuesto de la Empresa		
La distribución en los proyectos de inversión no coincide con el presupuesto de la Empresa		
Disminuye recursos por		19,040,000,000

Fuente: Soporte entregado por el área de Planeación - 2014

Imagen No. 18 Cargue en el SEGPLAN del Plan Operativo Anual de Inversiones 2015 corregido

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2015		Peso
02. DETALLE POR ENTIDAD Y SUS PROYECTOS		
Entidad / Eje estratégico / Prioridad / Proyecto		Monto
Canal Capital		
01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo		5,386,000,000
08 Ejercicio de las libertades culturales y deportivas		5,386,000,000
5 Desarrollo de la infraestructura técnica para la producción, emisión y transmisión del canal de TV		1,200,000,000
8 Televisión pública para la defensa y promoción de los Derechos Humanos y la cultura de paz		4,186,000,000
03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público		4,710,756,000
31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional		4,710,756,000
9 Adquirir y adecuar una sede para Canal Capital		4,000,000,000
11 Modernización		710,756,000
Total CC		10,096,756,000

Fuente: Soporte entregado por el área de Planeación - 2014



INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: CECS-FT-016

VERSIÓN: IV

FECHA DE APROBACIÓN: 24/09/2014

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El área se encuentra encargada del seguimiento al SEGPLAN, que se realiza de manera trimestral, para lo cual han desarrollado varias matrices en Excel, en los cuales realiza el seguimiento a los indicadores y metas proyectadas. Se tienen formulados las siguientes metas:

- a. **Apoyar la participación de 300 colectivos audiovisuales:** Se ejecuta a través del programa Indivisibles. En el último reporte al SEGPLAN, con corte al 30 de septiembre, se evidencia que se habían programado para el 2014, 144 programas de los cuales se habían realizado 113, con un total del 79% de cumplimiento, faltándole realizar únicamente 31 programas, estando en el promedio calculado de ejecución para cada trimestre. Se han emitido 73 programas a la fecha de corte.
- b. **Producir 188 capítulos de opinión e información sobre los temas del Distrito y el país para la parrilla de programación de Canal Capital:** Apoyados por los programas del Sistema informativo, Debate y Juan Perez Dice. Para el último trimestre se han programado 88 programas de los cuales solo se había ejecutado 15, con un porcentaje de cumplimiento del 17%. No se evidencia gestión por parte del área en la cual se genere la alerta por el bajo cumplimiento de esta meta.
- c. **Producir 25 capítulos de programación que busquen recuperar la memoria de Colombia:** Esta meta se cumple a través del programa Sabogal, teniendo un cumplimiento del 87%. En este caso, se han producido 13 programas, sin que al 3 trimestre se reporte su emisión en la parrilla del Canal.
- d. **Producir 134 capítulos de programación cultural, deportiva, educativa y orientada a minorías:** Ejecutado a través de los programas Mundial y Colombia Nativa, su cumplimiento al tercer trimestre es del 100% emitiéndose la totalidad de los programas producidos.
- e. **Producir 562 capítulos de programación infantil y juvenil dirigida a jóvenes, niños y niñas con contenidos culturales, deportivos y artísticos que promuevan sus procesos formativos, educativos y de entretenimiento:** Para esta meta se cuenta con los programas Musicapital, Sonido Btá, Reaccion 0.5 y Linkeados. Su ejecución reportada es del 26% habiendo emitido 63 programas de los 79 producidos y reportados en el SEGPLAN.
- f. **Implementar un 80% del Plan de Renovación Tecnológica:** Este indicador se ha cumplido con el 78% para lo programado para este año, siendo un porcentaje aceptable ya que el cumplimiento es acumulativo hasta finalizar el actual Plan de Desarrollo. Sin embargo es necesario que se generen las alertas necesarias para que se logre la renovación tecnológica.

Se encuentran dos indicadores sobre ejecutados,

- a. **Aumentar en 3% la sintonía de la audiencia del Canal Capital:** Se reporta un cumplimiento del 215%. En este indicador, se tiene incertidumbre de cómo realizar el cálculo para medir el incremento de la audiencia, lo cual se evidencia en la alta ejecución del indicador.
- b. **Fortalecer 1 unidad móvil con equipos que permitan incrementar la calidad de las producciones:** Se reportó un cumplimiento del 110%.

Adicionalmente se tiene el indicador de Porcentaje de ejecución de actividades de infraestructura física institucional, el cual se reporta en 0% de ejecución, sin que se haya dado explicación sobre la no ejecución ni entregado soporte que indiquen su reprogramación.



INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: CECS-FT-016

VERSIÓN: IV

FECHA DE APROBACIÓN: 24/09/2014

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El indicador del Porcentaje de Implementación del Sistema Integrado de Gestión se reporta cumplido al 100%.

La meta de Adquirir 1 sede del Canal Capital que se tenía programada para esta vigencia, no se ejecutara según lo indicado por el auditado, debido a la negativa de venta realizada de la actual negociación con Programar. No se tiene claro por parte del auditado, si al no cumplir con esta meta vaya a generar algún tipo de sanción por parte de la SHD.

ASPECTOS POSITIVOS:

1. Se utilizó el área de graficación del canal para el diseño del Mapa de Procesos, no generando contratación para esto y utilizando los medios y recursos que dispone el canal.
2. Para los informes solicitados y remitidos a la SDA, se están solicitando a la Subdirección Administrativa la información de carácter trimestral, lo que es una buena práctica no se recarga la consecución de la información a reportar.

ASPECTOS A MEJORAR:

Nº	DESCRIPCIÓN	NC	OBS	CRITERIO DE AUDITORÍA
	NO CONFORMIDADES / OBSERVACIÓN			
1	En la vigencia 2014 no se realizó seguimientos al cumplimiento a las acciones del Plan de Acción, con lo cual el canal no conoce el grado de cumplimiento de las acciones planteadas y por consiguiente no se toman las medidas necesarias para su ejecución aportando a los objetivos y estrategias del Canal.	x		NTC-GP 1000:2009 Numeral 4.1 Requisitos Generales literal e) y f). Numeral 5.6 Revisión por la Dirección
2	No se estableció el cronograma para realizar un efectivo seguimiento, a la ejecución y a los pagos realizados, de los compromisos programados con recursos de los proyectos de inversión y al Plan de Inversión con recursos de la ANTV, con lo cual no se tiene retroalimentación para generar las alertas necesarias y tomar las medidas para su cumplimiento.	x		NTC-GP 1000:2009 Numeral 4.1 Requisitos Generales literal e) y f). Numeral 5.6 Revisión por la Dirección
3	Se evidencia en los soportes allegados, actas sin estar completamente diligenciadas, sin numerar, con lo cual se está fallando en el control de registros.	x		NTC-GP 1000:2009 Numeral 4.2.4 Control de registros
4	No se ha realizado la socialización ante el Comité SIG y/o al Gestor Ambiental, del avance de cumplimiento del Plan de Acción PIGA 2014.		x	
TOTAL:		3	1	

RECOMENDACIONES:

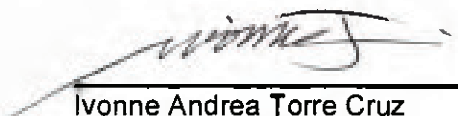
1. Se recomienda generar los espacios virtuales dentro de la intranet, en los cuales se puedan subir todas las actas y/o registros generados en todos los procesos, lo anterior para mejorar la trazabilidad, el control de documentos y registros en cada uno de ellos.
2. En el desarrollo de la auditoria se pudo constatar que el área realizo la actualización del mapa de proceso, pero no se realizaron reuniones con las áreas y solo se hizo al interior del grupo, sin que dejaran registro de estas reuniones. Se recomienda que este tipo de revisiones y actualizaciones se desarrollen a través de metodologías definidas específicas y se involucren a las áreas para su definición.
3. Es indispensable que se genere y se guarde los registros originados en las diferentes actividades que emprende el área, con lo que se crea cultura de calidad y sea un ejemplo a

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CECS-FT-016	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: IV	
		FECHA DE APROBACIÓN: 24/09/2014	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

seguir por todas las demás áreas del Canal.

4. Es recomendable que el área realice las consultas necesarias para determinar el cálculo del indicador de Aumento de la audiencia y Fortalecer 1 unidad móvil con equipos, toda vez que se refleja una sobre ejecución en los mismos, siendo necesario la reformulación que mida la verdadera gestión del canal.

Revisó y aprobó:


Ivonne Andrea Torre Cruz
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:

Auditor: Rubén Antonio Mora Garcés Profesional Control Interno - Contrato No. 145 de 2015 

Usted cuenta con 10 días hábiles a partir del recibo de este informe para formular el Plan de Mejoramiento resultado de las tres (3) No Conformidades, una (1) observación y cuatro (4) recomendaciones, encontradas en la auditoría, empleando para ello el formato que será remitido por correo electrónico, el cual deberá ser enviado a la Oficina de Control Interno para su validación y aprobación.